



## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

# “PASIÓN POR ESPAÑA”

**Organizado por España Incoming**

### **BASES**

Bases del I Concurso de fotografía “Pasión por España” de España Incoming  
(Incentives & Events)

#### 1. Tema y justificación

Todos sabemos que España es un país envidiable que merece la pena ser visitado, miles de kilómetros de costa con algunas de las mejores playas del mundo, su extraordinario clima, una gastronomía exquisita, su diversidad en el paisaje, su legado histórico con tradiciones centenarias, la alegría y vitalidad de su gente, la fiesta....y podríamos seguir hasta el infinito pero...

**¿Sabrías plasmar en una fotografía porqué España es diferente?**

**¿Podrías con una fotografía comunicar ese “que se yo” único que solo se experimenta en España?**

**¿Sabrías captar la esencia y la filosofía de vida de este país en una instantánea?**

Cuéntanos en una fotografía por qué España es uno de los mejores países del mundo para visitar , recoger su auténtica esencia es el reto que te lanzamos en este concurso.

Pasión por España, además del nombre de este concurso, es el claim de nuestra empresa y también el sentimiento que nos mueve para hacer bien nuestro trabajo.

España Incoming es una empresa dedicada a la organización de convenciones, congresos, reuniones, viajes de incentivo y todo tipo de eventos corporativos para clientes europeos en España.

Ahora, nos estamos repensando y reinventando.

Organizamos un concurso de fotografía para ayudarnos en la inspiración y construcción de nuestra nueva web ([www.spain-incentives.com](http://www.spain-incentives.com)), editando posteriormente un libro de gran formato.

Tienen cabida en este concurso, por lo tanto imágenes seductoras, con alto interés general, diferenciadoras y sintéticas mostrando la esencia de España, huyendo de los estereotipos habituales de la cultura española en el extranjero.

Hablamos por lo tanto de lugares, momentos, personas, artesanía, gastronomía, diversidad, cultura, monumentos, folclore, emociones y todas aquellas aportaciones que den valor y visibilidad a España. Hablamos de la Pasión por España traducida a imágenes.

## **2. Participantes**

Podrán participar en este concurso cualquier persona mayor de edad.

Quedan excluidos de la participación los empleados de España Incoming, los colaboradores directos del comité organizador así como los miembros del jurado.

## **3. Selección de obras**

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías en formato digital

Las imágenes deberán reflejar claramente el tema y la finalidad propuestos. Se valorará la originalidad y el contenido semántico y estético de las mismas.

Todos los trabajos presentados deberán ser originales, aunque no necesariamente inéditos en medios impresos o digitales, aunque ante cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del concursante que presente la propuesta.

No serán admitidas obras que sean plagios de otros autores o que puedan ser susceptibles de ser reclamados sus derechos de utilización por personas o instituciones que puedan acreditar su propiedad.

No podrán presentarse obras que ya hayan sido ganadoras de otros concursos.

Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan mantener indemne a España Incoming de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes

Se seleccionarán 20 fotografías finalistas, entre las cuales se seleccionará la fotografía ganadora y dos accésit.

**Quedarán eliminadas aquellas fotografías que no cumplan las bases**

## 4. Plazos

El plazo de presentación de las fotografías comienza el 27 de febrero 2017 a las 12.00 h y finaliza el 24 de marzo de 2017 a las 23.59h.

El fallo del jurado se comunicará en la primera quincena de abril de 2017

A la recepción de las fotografías, el comité organizador validará que las fotografías cumplen con los requisitos de participación.

## 5. Presentación de proyectos

### 5a) Admisión de obras

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso.

Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen. Sí serán aceptadas las fotografías panorámicas, así como las correcciones técnicas de la misma. La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.
- Cuando las fotografías no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos.
- Cuando se trate de fotografías que hayan resultado premiadas en otros concursos de Fotografía.

Se presentarán en formato electrónico, enviándolas como ficheros adjuntos o por otras alternativas (tipo wetransfer) al correo electrónico: **passionforspain@spain-incentives.com**

En el título del mensaje se incluirá el texto "Concurso fotografía Passion for Spain"

En el cuerpo del mensaje deberá figurar:

- Nombre, apellidos
- DNI
- Datos de contacto
- Título
- Descripción de cada fotografía, asociada a una sensación, experiencia o emoción que se desea generar.
- El nombre de fichero de cada fotografía coincidirá con el título de la misma.

### **5b) Requisitos técnicos**

Únicamente serán aceptadas imágenes en formato .jpg de alta resolución y/o .png con un tamaño mínimo de 1.024 píxeles en su lado mayor, un peso máximo de archivo de 8 MB y 300 ppp de resolución.

### **5c) Ámbito geográfico del concurso**

El Concurso se desarrollará a través de Internet y tendrá un ámbito internacional.

### **5b) Idioma de referencia del concurso**

Las presentes Bases Legales podrán consultarse en dos idiomas, español e inglés, si bien la versión española prevalecerá sobre las demás ante cualquier controversia.

## **6. Premios**

### **1º Premio:**

### **Vuelo en helicóptero & Visita a viñedos para 2 personas**

## **Día 1**

Salida desde Madrid

Traslado desde el lugar de origen hacia el punto de salida del helicóptero

Salida en helicóptero con una toma de contacto con el vuelo, dando lugar a una breve pero intensa introducción

Paseo en helicóptero por los viñedos y pica-pica como almuerzo

Vuelta en helicóptero para realizar en las instalaciones de los viñedos

Cena en un lugar con encanto

Alojamiento y desayuno en hotel seleccionado

## **Día 2**

Desayuno en el hotel

Traslado o vuelo de regreso desde el hotel al lugar de origen del participante

Que incluye – 2 personas:

Desplazamientos desde y al lugar de origen

Paseo en helicóptero

Cena en lugar

Visita a bodega

Alojamiento y desayuno para dos personas, una noche.

Canjeable hasta el 1 Noviembre 2017

## **2º Premio:**

### **Alojamiento en hotel + comida en velero**

#### **Día 1**

Traslado desde el lugar de origen hacia el hotel seleccionado por cuenta del participante

Llegada al hotel y check in

Traslado desde el hotel al puerto

Llegada al velero y desembarque hasta lugar con encanto donde se servirá la comida típica de la zona

Actividad en alta mar – paseo en moto de agua

Regreso al puerto

Cena por cuenta del participante

Alojamiento en habitación clásica

## **Día 2**

Desayuno y check out

Fin del viaje

Que incluye:

Alojamiento y desayuno para dos personas x 1 noche

Almuerzo en privado en velero, actividad motos de agua, y traslados hotel/puerto.

No disponible de Julio a Septiembre

## **3° Premio**

### **Alojamiento en Hotel/faro + bautismo de Buceo**

#### **Día 1**

Traslado desde el lugar de origen hacia el hotel/Faro en Fiesterra a cuenta del participante

Llegada al hotel y check in

Traslado desde el hotel al punto de comienzo de la actividad de bautismo de buceo

Bautismo de buceo y desplazamiento en lancha para visitar la Isla de Lobeira (4 horas de actividad)

Alojamiento en habitación Dos Naufraxios

#### **Día 2**

Desayuno en el hotel y check out

Que incluye:

Alojamiento y desayuno para dos personas x 1 noche

Bautismo de buceo

Canjeable en Junio/Julio/Agosto 2017

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

Si no existieran fotografías con suficiente calidad a criterio del jurado y del comité organizador el o los premios se declararán desiertos. En tal caso todas las fotografías serán borradas o devueltas a sus autores, no pudiendo ser utilizadas por España Incoming con posterioridad.

## 7. Fallo del jurado

El fallo del jurado se hará público en la primera quincena de abril de 2017 a través de la página web del concurso <http://www.spain-incentives.com>

Con anterioridad se comunicará individualmente a los premiados.

El fallo del jurado será inapelable. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases..

## 8. Comité Organizador

Directiva de España Incoming

## 9. Integrantes del jurado y criterios

El jurado estará compuesto por agentes de viajes y organizadores de eventos relevantes en el sector, que tienen a España como destino. Sus aportaciones se realizarán online a través de <http://www.spain-incentives.com>

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas:

- Calidad técnica y artística de la propuesta
- Capacidad para comunicar visualmente y realzar el atractivo de España y su singularidad.

## 10. Derechos de propiedad intelectual

La participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas serán incluidas en los archivos de España Incoming, que puedan ser expuestas y que puedan reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo.

# 11. Consideraciones finales

## 11a. Aceptación tácita de las Bases

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

El incumplimiento de las bases del concurso podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

España Incoming se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento dentro del plazo de participación en el concurso, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de la web del concurso las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

## 11b. Fiscalidad

A los premios del presente Concurso, les será de aplicación la legislación fiscal española (entre otras, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No residentes, así como su desarrollo reglamentario por Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes), sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales que pudieran ser aplicables

Cualquier obligación tributaria que se derivase del premio para el ganador, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable. Los premiados quedan obligados a cumplir las obligaciones fiscales que resulten aplicables en su jurisdicción de residencia.

En consecuencia, los premiados al aceptar las presentes bases legales quedan informados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del premio, sin que España Incoming asuma responsabilidad alguna por dicha causa.

## 11c. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de España Incoming y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.



El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a España Incoming con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Siempre que los participantes así lo consientan expresamente al rellenar el formulario de inscripción al Concurso, España Incoming podrá utilizar tales datos para finalidades promocionales sobre sus actividades, incluyendo el envío de tales comunicaciones promocionales por medios electrónicos en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a España Incoming a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a España Incoming, en la siguiente dirección: Synergia Business Center Calle Playa Dorada 18  
29620 – Torremolinos, acompañando su DNI, o por correo electrónico dirigido a la dirección [passionforspain@spain-incentives.com](mailto:passionforspain@spain-incentives.com)

#### **11d. Legislación y jurisdicción aplicable**

Las presentes bases se regulan por la legislación española y para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto ESPAÑA INCOMING como los participantes en este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción española y a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga con renuncia expresa a cualquier fuero que les correspondiera.

Málaga, 27 de febrero 2017